

217  
En ello se ofrezca con todo confio del amor  
y celo que tenéis en mi servicio que allon se  
de cumplir con lo que soy obligado a le re  
abize En ello muy particular de mañá  
Veynte y cinco dias de jenero de mill y quatro  
y noventa y ocho años yo el príncipe  
por mandado del rey mi señor su alteza  
En su nombre an dres de prada

Este es un traslado bien fiel del mentado  
de una cedula de el rey mi señor su alteza  
mañá a veynte y cinco de jenero de este pre  
sente año firmada del príncipe mi señor  
e referendada de an dres de prada secretario  
escripta en papel que al efecto suyo sigue  
El Rey

Por quanto yo es mandado que para la de  
fensa e seguridad de estos reynos se establezca  
en ellos una milia general y sea dado la or  
den que me apareca e convenir para este  
efecto y aunque para la defensa y seguri  
dad del reyno todos de vos en acañir e en  
pre que la necesidad lo requiera por la o  
bligacion natural de la propia defendatu  
da via, meriend gratificar y pagar mis  
alor e soldados desta milia e por mi voluntad  
de concederles como en virtud de la presente  
le concedo las gracias preminencia y libor  
tad de sequientes

primera mente que los soldados de la dicha mi  
lia no sean ni puedan ser apremiados a ser

